

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 426/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

### **“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”**

**(HOJA 1/5).**

Asunción, 06 de noviembre de 2025

**VISTO:** La Ley N° 2.640/2021 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”. -

La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto de 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 19 de mayo de 2024.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

La Resolución de Gerencia General N° 302/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”, de fecha 25 de agosto de 2025.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 046/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 203/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración -

**CONSIDERANDO:** Que en virtud a la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2024, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 426/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”**  
**(HOJA 2/5).-**

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 203/2025, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 046/2025, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “MATERIALES PROMOCIONALES”, con ID N° 467.354; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato la funcionaria Sandra Servín, con Cédula de Identidad N° 3.502.555, Coordinadora de Comunicación y Marketing, en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la TELMA CELINA VILLASBOA con RUC N° 2922317-2, conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 75°, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024; teniendo en cuenta que la oferta mencionada ha reunido los requisitos legales y técnicos, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Que el área de Evaluación de Ofertas, mediante Memorando COM. EVALUACIÓN N° 108/2025, ha informado que se ha superado el plazo establecido en el artículo 83 del Decreto N° 2264/24 para la emisión del resultado del procedimiento de contratación correspondiente al llamado a licitación con ID N° 467.354, debido a la elevada carga operativa que afronta dicha dependencia, circunstancia que impidió el cumplimiento del plazo previsto en la normativa.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 046/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025.-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.- Adjudicar a la firma TELMA CELINA VILLASBOA con RUC N° 2922317-2 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “MATERIALES PROMOCIONALES”, con ID N° 467.354, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por un monto total de guaraníes ciento treinta millones ciento cuarenta y dos mil novecientos veinticinco (G 130.142.925), IVA incluido; de acuerdo con la siguiente planilla de precios:**

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 426/2025

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025*

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL  
PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”  
(HOJA 3/5).-**

...///...

				TELMA CELINA VILLASBOA	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 14.500	₡ 2.900.000
2	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 14.500	₡ 2.900.000
3	Impresión en Cuaderno anotador, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300	₡ 13.200	₡ 3.960.000
4	Impresión de calendario, , conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 7.125	₡ 1.425.000
5	Impresión en Calendario, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 7.125	₡ 1.425.000
6	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3000	₡ 2.713	₡ 8.139.000
7	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 2.713	₡ 542.600
8	Impresión en Bolso de lienzo, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 12.725	₡ 6.362.500
9	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 4.661	₡ 2.330.500
10	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 4.661	₡ 932.200
11	Impresión en mouse pad, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 22.290	₡ 4.458.000

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 426/2025

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025*

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL  
PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”**  
**(HOJA 4/5).-**

...///...

12	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 61.725	₡ 12.345.000
13	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	₡ 61.725	₡ 2.777.625
14	Impresión en contenedor de bebidas, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 49.590	₡ 9.918.000
15	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 15.000	₡ 7.500.000
16	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 15.000	₡ 3.000.000
17	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 12.300	₡ 2.460.000
18	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 12.300	₡ 2.460.000
19	Impresión en cartucheras, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	₡ 45.900	₡ 6.885.000
20	Impresión en Termo de Terere, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	₡ 165.750	₡ 24.862.500
21	Impresión en Termo de Mate, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	₡ 150.400	₡ 22.560.000
<b>Total:</b>					<b>₡ 130.142.925</b>

**Art. 2º.-** Designar a la funcionaria Sandra Servín, con Cédula de Identidad N° 3.502.555, Coordinadora de Comunicación y Marketing, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “MATERIALES PROMOCIONALES”, con ID N° 467.354.-

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 426/2025

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025*

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL  
PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”  
(HOJA 5/5).-**

...///...

- Art. 3º.-** Autorizar la suscripción del contrato con la firma TELMA CELINA VILLASBOA con RUC N° 2922317-2, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 6º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

.....  
**FERNANDO LUGO**  
Gerente General